

ACTA N° 7/22

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, los integrantes de la Junta Electoral, Néstor René PERTICARARI, norma HUCK y Leonardo Darío DEB, analizan las boletas presentadas por las Agrupaciones participantes en las próximas Elecciones para Consejeros Estudiantiles.-----

-----Se observa que las boletas presentadas por las Agrupaciones Franja Morada y M.N.R. Económicas se adecuan a los términos establecidos en el Anexo de la Resolución de la Decana N° 259/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo (Ratificada por Resolución C.D. N° 717/2022).-----

-----Consta, además, que no se ha registrado planteo alguno por parte de las Agrupaciones participantes ni de ningún otro interesado. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Oficializar para las Elecciones de Consejeros Estudiantiles del corriente año, las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles Franja Morada y M.N.R. Económicas, de conformidad a lo expuesto precedentemente.-----

SEGUNDO: Comunicar lo aquí resuelto a las Agrupaciones mencionadas, y ordenar su publicación en la página web de la Facultad.-----

HUCK- DEB - PERTICARARI